



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES Y LA CORAL DE AZUQUECA DE HENARES 2020

En Azuqueca de Henares, a 14 de diciembre de 2020

De una parte, D. José Luis Blanco Moreno, con DNI nº 3099108-L, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal y de otra Dña. Marina Moreno Collado con D.N.I. 08967009-E, en calidad de Presidenta de La Coral de Azuqueca.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada uno interviene, así como la capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este Convenio de Colaboración al efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Asociación Coral de Azuqueca figura inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, con el número 173.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares considera oportuno fomentar la cultura y el aprendizaje de la música y del canto en todas sus facetas.

TERCERO.- Que el presente Convenio de colaboración se suscribe en base a la buena disposición de La Coral de Azuqueca con este Ayuntamiento y se formaliza con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto de este Convenio es la colaboración del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, con La Coral de Azuqueca para el apoyo y la promoción de la música y el canto en el municipio; a tal fin la asociación cultural La Coral de Azuqueca, colaborará con el Ayuntamiento a fin de participar en diferentes eventos culturales y festivos del municipio, y en la formación de futuros integrantes.

Actuaciones:

- Concierto de Fiestas de septiembre.
- Concierto de Santa Cecilia en noviembre.
- Concierto benéfico de Navidad.
- Concierto de Semana santa.
- Concierto de San Isidro.
- Encuentro de Coros.
- Cualquier otro concierto o actuación que pueda considerarse oportuna y adecuada para el presente convenio de colaboración.

Este año debido a la situación sanitaria actual, además, el Ayuntamiento colaborará en la subvención, de manera excepcional, en los gastos derivados de la gestión de planificación propuesta y ejecución de actuaciones y material.

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Plaza Constitución, 1, Azuqueca de Henares. 19200 Guadalajara. Tfno. 949348032. Fax: 949263490



Cód. Validación: 5JEX75QZFLYEJHTD94ZPA9YS | Verificación: <https://azuqueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aporta a la Asociación la cantidad de 10.000,00 € (diez mil euros).

El pago de la citada cantidad se efectuará a la firma del presente Convenio, según disponibilidad de créditos presupuestarios.

TERCERA.- La justificación se realizará mediante la presentación en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares del informe del Técnico de Cultura, donde se expresen los actos que han sido realizados por La Coral de Azuqueca que serán de entre los que figuran en la cláusula primera de este convenio.

Dicha justificación deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año en curso.

La no aplicación de las aportaciones económicas a los fines previstos en este Convenio o la falta de justificación de los mismos conforme a lo previsto en el punto anterior, dará lugar a la revocación del mismo y a la devolución al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares de las cuantías percibidas.

CUARTA.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares establece autorización para fotocopiar partituras y documentos imprescindibles para el desarrollo de la actividad de la Coral en la fotocopiadora de la Casa de la Cultura.

QUINTA.- El presente convenio entra en vigor a su firma con efectos para todo el año 2020. También podrá extinguirse la vigencia del Convenio por mutuo acuerdo de las partes intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra un incumplimiento de este convenio.

Por el Ayuntamiento
El Alcalde-Presidente,



Fdo.: D. José Luis Blanco Moreno

Por la Coral,
La Presidenta,

Fdo.: Dña. M^a Raquel Fraguas García

Ante mí,
La Secretaria del Ayuntamiento,

Fdo. D^a. M^a del Carmen Quintanilla Rubio

